

2015

# Premios

Fundación  
**MAPFRE**



A toda una  
**Vida Profesional**



**Internacional  
de Seguros**



A la mejor iniciativa  
en **Promoción  
de la Salud**



A la mejor iniciativa  
en **Acción Social**



A la mejor iniciativa  
en **Prevención y  
Seguridad Vial**

OS SOCIALES  
OUTREACH AWARDS

Fundación  
**MAPFRE**

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

Fundación  
**MAPFRE**

S SOCIALES  
REACH AWARDS

Fundación  
**MAPFRE**

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

Fundación  
**MAPFRE**

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

OC  
CH

Fundación  
**MAPFRE**

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

Fundación  
**MAPFRE**

ES  
OS

Fundación  
**MAPFRE**

PR  
SOC



## ÍNDICE

Premios Fundación MAPFRE	5
Convocatoria 2014	7
Premio A Toda una Vida Profesional, José Manuel Martínez Martínez	9
Premio Internacional de Seguros, Julio Castelo Matrán	11
Premio A la Mejor Iniciativa en Promoción de la Salud	13
Premio A la Mejor Iniciativa en Acción Social	15
Premio A la Mejor Iniciativa en Prevención y Seguridad Vial	17
Bases de la convocatoria	19
Formulario para la presentación de candidaturas	23

*Estos premios tienen como objetivo reconocer el esfuerzo que personas e instituciones realizan diariamente para mejorar el mundo en el que vivimos*

Antonio Huertas

**Presidente de Fundación MAPFRE**



**Los Premios Fundación MAPFRE** de ámbito internacional, periodicidad anual y dotados con 150.000 euros, reconocen a personas o instituciones que comparten el compromiso de mejora de la sociedad, a través de actuaciones destacadas en aquellos temas que nos preocupan desde hace más de cuarenta años.

**Fundación MAPFRE** desarrolla actividades de interés general para contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Seguridad de las personas y de sus patrimonios, con especial atención a la seguridad vial, la prevención y la salud.
- Difusión de la cultura, las artes y las letras.
- Fomento de la investigación y la divulgación de conocimientos en relación con el seguro y la previsión social.
- Investigación y divulgación de conocimientos en relación con la historia común de España, Portugal y los países vinculados a ellos por lazos históricos.
- Mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos de la sociedad.





## CONVOCATORIA 2014

La reina doña Sofía presidió la ceremonia de entrega de los **Premios Fundación MAPFRE** que se celebró el pasado 18 de junio en el Casino de Madrid. El acto contó con la presencia de destacadas personalidades del mundo del arte, la ciencia, la cultura y la empresa, así como con una nutrida representación de la alta dirección de MAPFRE.

Estos fueron los premiados:

A Toda una Vida Profesional a **Plácido Domingo** por sus 56 años de trayectoria que han hecho del tenor madrileño una leyenda viva del panorama operístico internacional.



A la Mejor Iniciativa en Promoción de la Salud a **Cardiac Risk in the Young (CRY)** por su compromiso con la investigación biomédica y su lucha por prevenir la muerte súbita cardiaca en jóvenes y niños.



A la Mejor Iniciativa en Acción Social a **Fundación Colores de Calcuta** por haber contribuido de manera eficaz a mejorar las condiciones de vida de todas aquellas personas que viven en una situación de pobreza extrema.



A la Mejor iniciativa en Prevención y Seguridad Vial a **YOURS (Youth for Road Safety)** por su lucha contra los accidentes de tráfico en los jóvenes y por hacerles personas responsables y agentes activos en la consecución de un mundo mejor.



---

El 20 de noviembre de 2014 se entregó el Premio Internacional de Seguros a **José Miguel Rodríguez-Prado del Castillo** coordinador de la obra *El riesgo de longevidad y su aplicación práctica a Solvencia II*.







## PREMIO A TODA UNA VIDA PROFESIONAL JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Reconocimiento a una persona que haya tenido una fecunda y ejemplar **trayectoria profesional** al servicio de la sociedad y de las personas

### BASES ESPECÍFICAS

---

Para optar al premio, deberán presentarse:

- El **currículum vitae** del candidato.
- Una memoria detallada sobre su labor en relación con la actividad profesional ejercida.
- Se valorará:
  - \_ La entrega generosa del candidato a su actividad profesional.
  - \_ Los beneficios derivados de la misma para la sociedad.

**[Dotación: 30.000€]**



## PREMIO INTERNACIONAL DE SEGUROS JULIO CASTELO MATRÁN

Distingue aportaciones relevantes de personas o instituciones que hayan contribuido a mejorar el **conocimiento y la percepción social** del seguro mediante la innovación, la investigación, la formación y la mejora de los servicios relacionados con la actividad aseguradora

### BASES ESPECÍFICAS

---

Podrán optar al premio las personas o instituciones que hayan desarrollado una iniciativa significativa o una investigación cuyos resultados hayan contribuido a extender la actividad aseguradora en la sociedad y que hayan propiciado la estabilidad económica y la solidaridad. Para optar al premio deberá presentar una memoria detallada que avale la candidatura.

Se valorará:

- Innovación de la investigación o actividad desarrollada y que su aplicación responda a problemas sociales (como la extensión de la protección del seguro a colectivos desfavorecidos, el envejecimiento de la población, el acceso a los servicios de salud, o la contribución a la previsión entre otros).
- Avances efectivos conseguidos en la difusión de la cultura aseguradora y en la percepción social del seguro.
- Efecto multiplicador en beneficio de la sociedad.
- Transferibilidad de la actuación a otros países o regiones.

**[Dotación: 30.000€]**







## PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Galardona una contribución relevante realizada por entidades o personas en la promoción de la **salud** y la mejora de la **calidad de vida**

### BASES ESPECÍFICAS

---

Podrán optar al premio las personas o entidades que hayan desarrollado un proyecto o acción cuyos resultados hayan contribuido a reducir significativamente los índices de morbilidad en la sociedad.

Para optar al premio, deberá presentarse una memoria detallada sobre los aspectos más significativos y relevantes del proyecto desarrollado, así como los resultados alcanzados.

Se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- Avances efectivos conseguidos en la reducción de la morbilidad o de los daños a la salud.
- Grado de innovación y originalidad de la iniciativa desarrollada.
- Efecto multiplicador.

**[Dotación: 30.000€]**



## PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN ACCIÓN SOCIAL

Reconoce los méritos de una persona o entidad que lleve a cabo una destacada y efectiva iniciativa social **en beneficio de las personas menos favorecidas**

### BASES ESPECÍFICAS

---

Podrán optar al premio las personas o instituciones que hayan realizado actuaciones relevantes y efectivas para mejorar la integración y calidad de vida de los colectivos sociales más desfavorecidos, ayudándoles a superar sus limitaciones físicas, económicas o sociales.

Para optar al premio, debe presentarse una memoria detallada sobre la labor desarrollada, la singularidad de las medidas adoptadas y los resultados alcanzados.

Se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar a la persona o institución premiada:

- Resultados efectivamente obtenidos.
- Relevancia social del trabajo o proyecto realizado.
- Sinergias con otras personas o instituciones.
- Grado de innovación de la idea o iniciativa presentada.
- Facilidad de extensión de la acción o proyecto a otras situaciones similares.

**[Dotación: 30.000€]**





## PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Distingue una contribución relevante de entidades o personas en la **prevención y reducción de los accidentes**

### BASES ESPECÍFICAS

---

Podrán optar al premio las personas o entidades, públicas o privadas, que hayan desarrollado un proyecto, iniciativa o investigación cuyos resultados hayan contribuido a reducir los índices de accidentabilidad en la sociedad. Están expresamente incluidas en este premio las acciones dirigidas a la disminución de los accidentes de tráfico, domésticos, deportivos y de ocio. Para optar al premio deberá presentarse una memoria detallada que avale la candidatura.

Se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar a la persona o institución premiada:

- Avances efectivos conseguidos en la reducción de la siniestralidad.
- Innovación de la iniciativa o investigación desarrollada y su aplicación práctica.
- Efecto multiplicador en beneficio de la sociedad.
- Logros alcanzados en la atenuación de las consecuencias lesivas de los accidentes.
- Transferibilidad de la actuación a otros países o regiones.

**[Dotación: 30.000€]**



Los galardonados en 2014 junto a su majestad la reina doña Sofía, junto con el presidente, vicepresidente y presidente de honor de Fundación MAPFRE.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

El ámbito de la convocatoria es mundial. Las candidaturas deben ser presentadas en inglés, español o portugués por los propios interesados o por otras personas o instituciones a través de una de las dos modalidades siguientes:

### Vía Web:

- I Hasta 23:59 (UTC/GMT+1) del 31 de enero de 2016 podrá enviarse los datos de contacto a modo de precandidatura a través del formulario habilitado en [www.fundacionmapfre.org](http://www.fundacionmapfre.org).
- I La documentación requerida podrá ser aportada durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y el 1 de marzo de 2016, ambos inclusive, y enviada a la dirección postal que figura más abajo.

### Correo postal:

- I Hasta 23:59 (UTC/GMT+1) del 1 de marzo de 2016 podrá enviarse la candidatura (formulario junto con documentación)
- I El formulario se encuentra incluido en este folleto y deberá cumplimentarse al completo y acreditar la documentación indicada, remitiéndose a:

Fundación MAPFRE  
(Denominación del premio al que se presenta la candidatura)  
Paseo de Recoletos, nº 23  
28004 Madrid. España

## QUÉ DOCUMENTACIÓN ES NECESARIO APORTAR:

---

- Memoria explicativa del proyecto o actividad desarrollada, y biografía del profesional que se presenta al premio, cuando así esté indicado en las bases específicas del mismo. Se recomienda una extensión de entre cinco y diez páginas.
- Información sobre la institución o, en el caso de personas físicas, currículum vitae del candidato, con extensión libre, que aporte datos relevantes y complementarios con los que fundamentar la propuesta.
- Si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos: memoria anual, informes de actividades, publicaciones, etc.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o cédula de identidad del candidato, o del código de identificación fiscal (CIF) de la entidad presentada.

La entrega del premio está sujeta a la normativa fiscal vigente en España.

La evaluación de las candidaturas y concesión de cada premio será realizada por un jurado designado por Fundación MAPFRE.

Los jurados adoptarán cuantas iniciativas consideren convenientes para contrastar la información sobre las candidaturas presentadas.

Las decisiones de los jurados son inapelables. Fundación MAPFRE podrá, a petición del jurado correspondiente, declarar desierta la concesión de alguno de los premios, cuando las candidaturas presentadas carezcan de los requisitos mínimos establecidos en cada convocatoria.



El fallo de cada uno de los premios será público, se comunicará a todos los participantes y se difundirá a través de la página web de Fundación MAPFRE y de los medios de comunicación.

Los premios se entregarán en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.

Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, se consideran aceptadas por los participantes las normas establecidas en estas bases comunes y en las específicas de los distintos premios.

Fundación MAPFRE garantiza la confidencialidad de las candidaturas y trabajos que se presenten a los diferentes premios, y cumplirá íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Las solicitudes y documentación presentadas a esta convocatoria que no hayan sido premiadas serán destruidas al mes de hacerse público el fallo.

Si precisa información complementaria sobre estos premios puede solicitarla en [www.fundacionmapfre.org](http://www.fundacionmapfre.org) o a través del número de teléfono (+34) 91 602 52 21.



dación  
PFRE

## CUESTIONARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (\*) PREMIOS FUNDACIÓN MAPFRE 2015

Marcar las candidaturas de interés:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Premio mejor iniciativa en Acción Social               | <input type="checkbox"/> Premio a toda una Vida Profesional (José Manuel Martínez) |
| <input type="checkbox"/> Premio mejor iniciativa en Promoción de Salud          | <input type="checkbox"/> Premio Internacional de Seguros (Julio Castelo Matrán)    |
| <input type="checkbox"/> Premio mejor iniciativa en Prevención y Seguridad Vial |  |

### DATOS DEL CANDIDATO

#### PERSONA FÍSICA

Nombre: .....

Apellido (1): .....

Apellido (2): .....

Fecha de nacimiento: ..... Nacionalidad: .....

DNI/Pasaporte/Cédula de identidad: .....

Dirección: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

C. Postal: ..... País: .....

Teléfono: ..... Móvil: .....

Fax: ..... E-mail: .....

## INSTITUCIÓN

Nombre: .....

Dirección: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

C. Postal: ..... País: .....

CIF: ..... Teléfono: .....

Fax: ..... E-mail: .....

(\*) A este cuestionario deberá adjuntarse la documentación requerida en las bases de la convocatoria comunes a todos los premios y en las bases específicas de cada uno de ellos.

## CANDIDATURA PRESENTADA POR:

Nombre: .....

Apellido (1): .....

Apellido (2): .....

DNI/Pasaporte/Cédula de identidad: .....

Si pertenece a una institución en cuyo nombre presenta la candidatura, indicar su denominación:

Dirección: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

C. Postal: ..... País: .....

Teléfono: ..... Móvil: .....

Fax: ..... E-mail: .....

Firma y fecha



Fundación MAPFRE, de nacionalidad española y con domicilio en Paseo de Recoletos 23, 28004 Madrid, es titular y propietaria del sitio web <http://www.fundacionmapfre.org> y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

El usuario garantiza que es mayor de 14 años y será enteramente responsable de esta declaración y del acceso y correcto uso del sitio web con sujeción a sus Condiciones de Uso.

El usuario autoriza a Fundación MAPFRE, para el tratamiento de los datos personales, incluidas la voz y la imagen, que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en los Premios Fundación MAPFRE.
- Gestionar la relación del usuario con Fundación MAPFRE.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de Fundación MAPFRE incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad.
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Fundación MAPFRE.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo MAPFRE concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de Fundación MAPFRE, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Fundación MAPFRE, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web <http://www.fundacionmapfre.org>, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de Fundación MAPFRE, indicado anteriormente.

En el caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas diferentes del interesado, este deberá, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Marque esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos para finalidades distintas de la gestión de los Premios Fundación MAPFRE.



Fundación  
**MAPFRE**

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

Fundación  
MAPFRE

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

Fundación  
MAPFRE

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

Fundación  
MAPFRE

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

Fundación  
MAPFRE

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS

Fundación  
MAPFRE

PREMIOS SOCIALES  
SOCIAL OUTREACH AWARDS



# Fundación **MAPFRE**

Síguenos en:



[www.fundacionmapfre.org](http://www.fundacionmapfre.org)